

**CIRCULAR INFORMATIVA PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LAS CUESTIONES TRATADAS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADAS EN SESIÓN ORDINARIA (3 de junio de 2026)**

*Advertencia: Este documento tiene una función estrictamente informativa para la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho. Los acuerdos constan en las actas de la Junta de Facultad aprobadas y publicadas en la página web (<https://derecho.unizar.es/>) y custodiadas en Decanato.*

**1. Se adoptaron los siguientes acuerdos**

**Modificación del Acuerdo de 22 de junio de 2023 de la Junta de Facultad, por el que se aprueba el Reglamento de Prácticum.**

Se modifica el art. 9, sobre evaluación de la asignatura. A partir del curso 2026-27 la ponderación de la calificación final será la siguiente:

- El informe emitido por el tutor externo: 60%.
- La memoria final de las prácticas elaborada por el estudiante: 40%.

En cualquier caso, para aprobar la asignatura, será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 tanto en el informe emitido por el tutor externo como en la calificación otorgada por el tutor académico.

**2. Se presenta el primer informe anual de seguimiento del plan estratégico de la Facultad de Derecho.**

Se ha publicado en la página web de la Facultad, dentro del apartado de 'Calidad',

**3. Informe del decano (destacados)**

*Guías docentes y criterios de evaluación del plan nuevo*

Estamos en la semana de aprobación por parte de las Comisiones de Garantía de la Calidad de guías docentes de las asignaturas que se impartirán el curso que viene. No obstante, la CGC de la Facultad ya aprobó unos criterios para el plan nuevo, donde no será obligatorio tener una evaluación continua del 30-50%, como hasta ahora, y se establece, con carácter general, un máximo de una prueba evaluable programada por asignatura obligatoria de 6 ECTS.

*Huelga en el sector de la limpieza*

No parece que las partes estén próximas a un acuerdo, pero es probable que se establezcan servicios mínimos del 25%. Se denuncian actos vandálicos y una situación de acoso a la única trabajadora del centro que no se ha adherido a la huelga. El Consejo se solidariza



## Facultad de Derecho Universidad Zaragoza

con esta persona y el decano se compromete a escribir al gerente y al vicerrector de infraestructuras para poner de manifiesto los abusos cometidos.

### *Elecciones a las Comisiones de estudios de grado, máster y evaluación de la UZ*

Se agradece la participación de varios profesores de la Facultad, si bien el sistema de elección no nos favorece, ya que la FECEM, por su tamaño, arrasa a los demás centros de la macroárea, por lo que la única elegida de la Facultad ha sido Marina Pérez Monge, a quien felicitamos. Se anuncia una solicitud al vicerrector de política académica para que revise el modo de elección de los representantes de estas comisiones.

### *Infraestructuras*

En julio se va a proceder a la sustitución de las máquinas de aire acondicionado de las aulas: 15, 16, 19 y 20. Además, en octubre se acometerá la ampliación de la zona interior del anfiteatro, mientras que las puertas correderas del edificio 3 han sido ya adjudicadas. Se ha hecho un estudio sobre el alcance de la wifi en la Facultad en el que se indica que hay que colocar cinco puntos nuevos y reubicar tres. Siguen pendientes de adjudicación por la Universidad las máquinas *vending*.

### *Asuntos aprobados en Consejo de Gobierno que afectan al centro*

En Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2026:

Se modificó la denominación del IEDIS, que pasa a llamarse Instituto Universitario de Investigación en Economía (antes, Empleo), Sociedad Digital y Sostenibilidad.

En el Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2026:

Se reformó el reglamento de eméritos. Ahora existen las siguientes categorías: profesor emérito, en una primera etapa de hasta cuatro años, con retribución; colaborador extraordinario con el reconocimiento de profesor honorario, una vez agotado el contrato de emérito, con una duración de tres años; concluido el estatus anterior, se conserva el reconocimiento como emérito a título honorífico. Además, se puede nombrar profesor honorario a personas destacadas ajenas a la UZ.

Se han modificado las Directrices para la Asignación de la Docencia, que ya no atiende solo al rango y antigüedad, sino que introduce factores de especialización, continuidad con un grupo de estudiantes, continuidad en la docencia de una misma asignatura, resultados en las encuestas de evaluación, etc.

Se ha reformado también el Reglamento de Espacios, siendo el responsable de los mismos el Decano de cada centro. Al respecto, se crean dos órganos nuevos: Comisión de Espacios de la UZ y Subcomisión del Campus San Francisco. En dicho reglamento se distinguen de los espacios docentes los denominados “espacios académicos singulares”, como el aula magna, el salón de grados o la sala de juntas, que están a disposición de la comunidad universitaria, lo que puede generar conflictos, aunque falta afinar criterios por parte de las comisiones.



Facultad de Derecho  
**Universidad** Zaragoza